

RESOLUCIÓN N° 20/ 2014

Visto: La repavimentación de la ruta nacional 158 – calle Mitre y Rivadavia.-

Y Considerando: Que, el control de peso y/o carga con balanza en las calles aludidas ayuda a la circulación del tránsito en la ciudad.

Que, además tiene como fin principal fin el cuidado y protección de la nueva pavimentación llevada a cabo por el gobierno nacional en colaboración con el gobierno local.-

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas***

Resuelve:

Artículo N° 1 Ínstese al Poder Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para implementar control de carga con balanza a los vehículos de gran porte que circulen por la ruta nacional 158 –calle mitre y Rivadavia- que atraviesa el ejido urbano o en su defecto a realizar los trámites necesarios ante vialidad nacional a tal fin.-

Artículo N° 2: De forma.

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.-